



Buenos Aires, 23 de abril de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 342 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 5600/15, la Res. Pres. N° 1047/14, la Res. CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que la agente María Alejandra García, Oficial Notificadora en la Oficina de Notificaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita el cierre de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 1047/14.

Que mediante la Res. Pres. N° 1047/2014 se le otorgó a la mencionada agente, licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento a partir del 17 de septiembre de 2014 y hasta la obtención del alta médica.

Que la agente García presenta constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos, de donde surge que ha obtenido el alta médica a partir del 11 de marzo de 2015.

Que por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, el diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde dar por finalizada la licencia concedida mediante Res. Pres. N° 1047/14, conforme lo establecido en los arts. 64, 66 y 75 del Reglamento interno.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

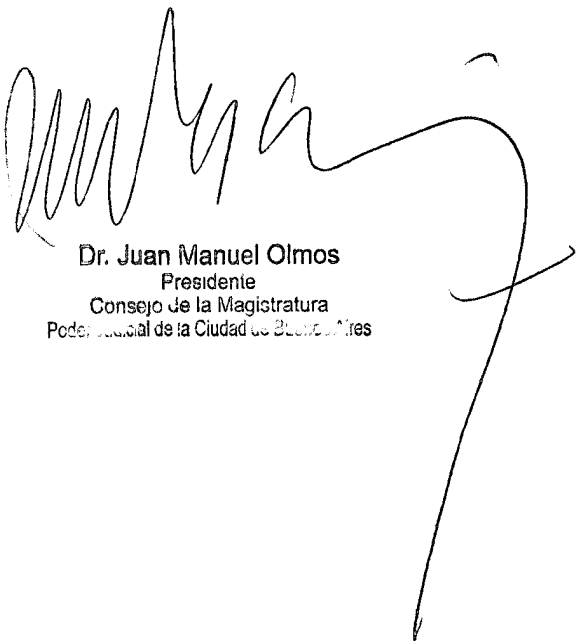
RESUELVE:

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 1047/14 a la agente María Alejandra García, Oficial Notificadora en la Oficina de Notificaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a partir del 11 de marzo de 2015 inclusive.



Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente María Alejandra García y a la Oficina de Notificaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese

RESOLUCION N° 342 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires